

**SECRETARÍA ACADÉMICA**

*"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"*

**ACTA DE LA SESION DEL 18.10.2021 CONTINUADA DE LA SESION  
EXTRAORDINARIA N° 19 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2021**

En Lima, siendo las 20.00 horas del día 18 de octubre del año 2021, se celebró la sesión extraordinaria virtual del Consejo de Facultad, con la presencia de los señores docentes consejeros: Mg. Oscar Alejandro Cuya Matos, Dr. Raúl Méndez Gutiérrez, Dr. Noé Sabino Zamora Talaverano, Mg. Rogelia Guillen León; estudiantes consejeros Álvaro Albiño Ventocilla y Andrés Camargo Napaico, presidida por el señor Decano Dr. Pedro Manuel Amaya Pingo y como Secretario Académico el Mg. Benigno Paulo Gomez Escriba.

El señor Decano, saludo y dio la bienvenida a los señores consejeros, solicito al Secretario pasar asistencia y verificado el quorum correspondiente se dio reinicio a la sesión continuada con el punto pendiente que quedo de la Sesión extraordinaria del 14.10.2021.

**E) ORDEN DEL DIA**

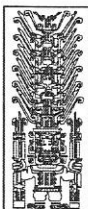
El señor Decano, recuerda a los señores Consejeros que quedo pendiente el punto 4 de la sesión suspendida.

**4. Oficio N° 228-2021-EPIG. Asunto: Reconocimiento de notas del alumno Ibáñez Soto Víctor Hugo.**

El señor Decano pone en conocimiento de los señores consejeros el oficio N° 228-2021-EPIG que contiene el INFORME N° 001 - EPIG – FIGAE – 2021, mediante el cual el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Geográfica solicita se le autorice mediante Resolución Decanal, dar solución al pedido de reconocimiento de notas de asignaturas varias (Cuadro N° 01) presentado por el alumno Ibáñez Soto Víctor Hugo. El consejero Dr. Noé Zamora manifestó que hay egresados que luego de llevar cursos han dejado de estudiar sin realizar seguimiento de sus notas obtenidas. En este caso el alumno tiene que demostrar con documentos la aprobación de los cursos y si es que han cumplido con los prerequisites para matricularse, de lo contrario las notas no serían válidas. Ha habido casos que en sesiones de consejo anteriores aprobaron similares casos. El caso es complejo y este consejo mal haría en reconocer las notas sin los documentos que prueben la aprobación de los cursos. El señor consejero Mg. Oscar Cuya manifestó en vista que el expediente contiene sustento legal complejo de interpretar, sería conveniente enviar a la Oficina Central de Asesoría Jurídica de la Universidad para su opinión y recomendación respecto a la procedencia o no del expediente del señor Ibáñez Soto Víctor Hugo. Los señores consejeros Dr. Raúl Méndez y Mg. Rogelia Guillen manifestaron estar de acuerdo con la propuesta. Luego de la participación de los miembros consejeros se somete a votación la propuesta del Mg. Oscar Cuya y se obtuvo como resultado: 6 votos a favor.

**Acuerdo N° 04:** Aprobar por **unanimidad**, elevar el expediente del señor Ibáñez Soto Víctor Hugo a la Oficina Central de Asesoría Jurídica de la Universidad a manera de consulta jurídico normativo para un mejor resolver.

Siendo las 21.18 horas del día 18 de octubre del 2021, no habiendo más puntos que tratar se dio por concluida la sesión extraordinaria de Consejo de Facultad, firmando el acta los señores miembros de Consejo de Facultad de Ingeniería Geográfica, Ambiental y Ecoturismo y el Secretario Académico Mg. Benigno Paulo Gomez Escriba.



Universidad Nacional  
**Federico Villarreal**

Facultad de Ingeniería  
Geográfica, Ambiental y  
Ecoturismo

**SECRETARÍA ACADÉMICA**

*"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"*

.....  
Dr. Pedro Manuel Amaya Pingo  
Decano

.....  
Mg. Oscar Alejandro Cuya Matos  
Miembro de Consejo

.....  
Dr. Noé Sabino Zamora Talaverano  
Miembro de Consejo

.....  
Dr. Raúl Méndez Gutiérrez  
Miembro de Consejo

.....  
Mg. Rogelia Guillen León  
Miembro de Consejo

.....  
Alum. Andrés Enrique Camargo Napaico  
Miembro de Consejo

.....  
Alum. Álvaro Arturo Albiño Ventocilla  
Miembro de Consejo

.....  
Alum. Miluska Guiño Sinarahua  
Miembro de Consejo

.....  
Mg. Benigno Paulo Gómez Escriba  
Secretario Académico (e)

